



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

#### **Nota verbal de fecha 24 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir adjunto su informe final en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió a los Estados Miembros que confirmaran que habían concluido la repatriación a la República Popular Democrática de Corea de todos los nacionales de ese país que obtuvieran ingresos en su jurisdicción (véase el anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 24 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas**

**Informe de Tailandia sobre la aplicación de la resolución 2397 (2017) del Consejo de Seguridad**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 2397 (2017) del Consejo de Seguridad relativo a la repatriación de todos los nacionales de la República Popular Democrática de Corea que obtengan ingresos en la jurisdicción de un Estado Miembro, Tailandia presenta a continuación su informe final sobre la aplicación del párrafo 8 de la resolución.

a) Como se indica en el informe de mitad de período de Tailandia, el Ministerio de Trabajo ha dejado de expedir y prorrogar permisos de trabajo a los nacionales de la República Popular Democrática de Corea. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Inmigración también han suspendido la expedición de visados de negocios y visados de trabajo a esos nacionales. En consecuencia, los permisos de trabajo que se habían expedido con anterioridad a la suspensión a 26 nacionales de la República Popular Democrática de Corea expiraron gradualmente antes del 1 de octubre de 2019;

b) Los organismos tailandeses competentes han impuesto medidas para garantizar que ningún nacional de la República Popular Democrática de Corea trabaje o esté empleado ilegalmente en Tailandia. El 29 de noviembre de 2019, las autoridades tailandesas realizaron inspecciones en tres restaurantes coreanos y encontraron en uno de ellos a seis trabajadores ilegales de la República Popular Democrática de Corea. Todas esas personas fueron arrestadas por trabajar ilegalmente en Tailandia y sancionadas. Fueron deportadas a la República Popular Democrática de Corea el 6 de diciembre de 2019;

c) Los organismos tailandeses siguen mejorando su coordinación para garantizar la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

---